

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL

DOMICILIO LEGAL: JUJUY NRO. 330 - PB (5000) Córdoba –República Argentina



Consejo de Graduados de Ciudad Bs. As.

Coleg. A.S.Ó T.S. de BUENOS AIRES

Colegio de A.S. de CATAMARCA

Colegio de Prof. de S.S. de CORDOBA

Asociación de A.S. de CORRIENTES

Colegio Prof. de S.S. de CHACO

Colegio de A.S. de ENTRE RIOS

Consejo Profesional T.S. FORMOSA

Colegio de A.S. de JUJUY

Consejo Prof. de A.S. LA PAMPA

Consejo Prof. de A.S. de LA RIOJA

Círculo de Asist. Soc. de MENDOZA

Colegio de Prof. de S.S. de MISIONES

Colegio de Prof. en S.S. de NEUQUÉN

Colegio de A.S. de RIO NEGRO

Consejo Profesional S.S. de SAN LUIS

Asociación de A.S. de V.MERCEDES

Colegio de Prof. en S.S. de SAN JUAN

Coleg. Prof. A.S. SANTA FE-1ra. Cir.

Coleg. Prof. T.S. SANTA FE-2da. Cir.

Coleg. de T.S. de SALTA

Asociación de A.S. de SALTA

Consejo Prof. Graduat. SANTA CRUZ

Colg. Prof. T.S. SANTIAGO DELESTERO

Colegio Prof. en S.ó T.S. de TUCUMAN

Coleg. Prof. S.S. de TIERRA DEL FUEGO

Argentina, 31 de Julio de 2010.

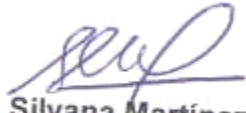
Posición como FAAPSS en el caso Grisotto

Como Presidenta de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social quiero expresar mi reconocimiento, beneplácito y apoyo a los colegas del COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO SOCIAL DE NEUQUÉN, por la valiente y clara posición político-ideológica asumida y la decisión ejemplar tomada el 24 de Julio de 2010 a partir del dictamen emitido por el Tribunal de Ética en el caso del ahora Ex-Profesional del Trabajo Social Argentino, Ricardo Grisotto.

Como surge de las pruebas reunidas por los colegas de Neuquén y de la aceptación implícita del propio Grisotto, al no ejercer su derecho de defensa ante las evidencias contundentes acumuladas en su contra, se trata del lamentable caso de un ex-colega que se aprovechó de la profesión para colaborar como informante de la Dictadura Militar que asoló al país entre 1976 y 1983.

La decisión ejemplar del COLEGIO DE NEUQUÉN, de quitarle la matrícula profesional a este sujeto, no sólo es un acto estrictamente legal, sino un acto simbólico y de reparación, de gran significado ético, y fundamentalmente de profundo contenido político-ideológico, en esta etapa de reconstrucción del Trabajo Social Argentino en que estamos empeñados. Indudablemente, no se puede construir nada sobre el olvido y la impunidad, ni mirando hacia un costado ante los gravísimos hechos de violación de los Derechos Humanos ocurridos en nuestro país durante aquel período nefasto y cruento de la historia argentina, donde muchos de los exiliados, torturados, “desaparecidos” y asesinados fueron estudiantes y profesionales del Trabajo Social.

Desde la FAAPSS, acompañaremos y propiciaremos la continuidad de este tipo de acciones en todos los Colegios y Asociaciones miembros, como parte de una política de Memoria, Verdad y Justicia no sólo hacia el interior del colectivo profesional, sino hacia nuestro pueblo, poniendo en acto nuestro claro compromiso como Trabajadores Sociales Argentinos de fortalecer y acompañar los procesos de Emancipación Social de nuestros Pueblos Latinoamericanos.


Lic. Silvana Martínez
Presidenta F.A.A.P.S.S